

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

3140 *Aprobación del padrón fiscal por los conceptos de agua y basura así como canón de mejora de infraestructuras hidráulicas correspondiente al segundo trimestre de 2016.*

Anuncio

Don David Prieto López, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Garcíez.

Hace saber:

Que por Resolución de la Presidencia de la E.L.A. de Garcíez de fecha 4 de julio de 2016, acordó aprobar el padrón fiscal por los conceptos “Agua y Basura así como Canón de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas” correspondiente al segundo trimestre de 2016.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la publicación de éste en el B.O.P., queda expuesto al público en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudiera producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en período voluntario, comprendido entre el 25 de julio de 2016 hasta el 25 de septiembre de 2016. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que corresponda, costas e intereses de demora, sin más notificación ni requerimiento alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcíez, a 04 de Julio de 2016.- El Alcalde Presidente , DAVID PRIETO LÓPEZ.